



UBA Sociales
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SEMIÓTICA DE REDES

TRABAJO FINAL “NUEVAS CONDICIONES DE
CIRCULACIÓN DISCURSIVA”

Ley de Alquileres

Cátedra Carlón

Comisión 23 - Noelia Manso

GRUPO 1:

Milena Barrios - milebarrios09@gmail.com

Naiara Somavilla - naiara.somavilla@outlook.com

David Ganga Folgueras - davidganga14@gmail.com

Catalina Longo - catalinalongo09@gmail.com

Ailen Argañin - ailenarganin@gmail.com

Introducción

En el presente trabajo analizaremos la circulación que inició a partir de un rumor que suponía la derogación de la **Ley de Alquileres N°27.551** sancionada en 2019 que entró en vigencia en julio de 2020, con otro contexto económico e inflacionario muy diferente. Impulsada por el diputado de Juntos por el Cambio Daniel Lipovetzky, y de manera conjunta con Inquilinos Agrupados, el objetivo de la ley era solucionar los problemas entre inquilinos y propietarios.

Nos centraremos en la organización social Inquilinos Agrupados quienes buscan defender y ampliar los derechos de los inquilinos, y denunciar la especulación inmobiliaria frente al derecho de acceso a la vivienda. A través de movilizaciones, acciones en la vía pública y en los medios, Inquilinos tuvo un rol central en la modificación de la ley N° 27.551 el 11 de octubre de este año, apoyando el proyecto propuesto por el Frente de Todos.

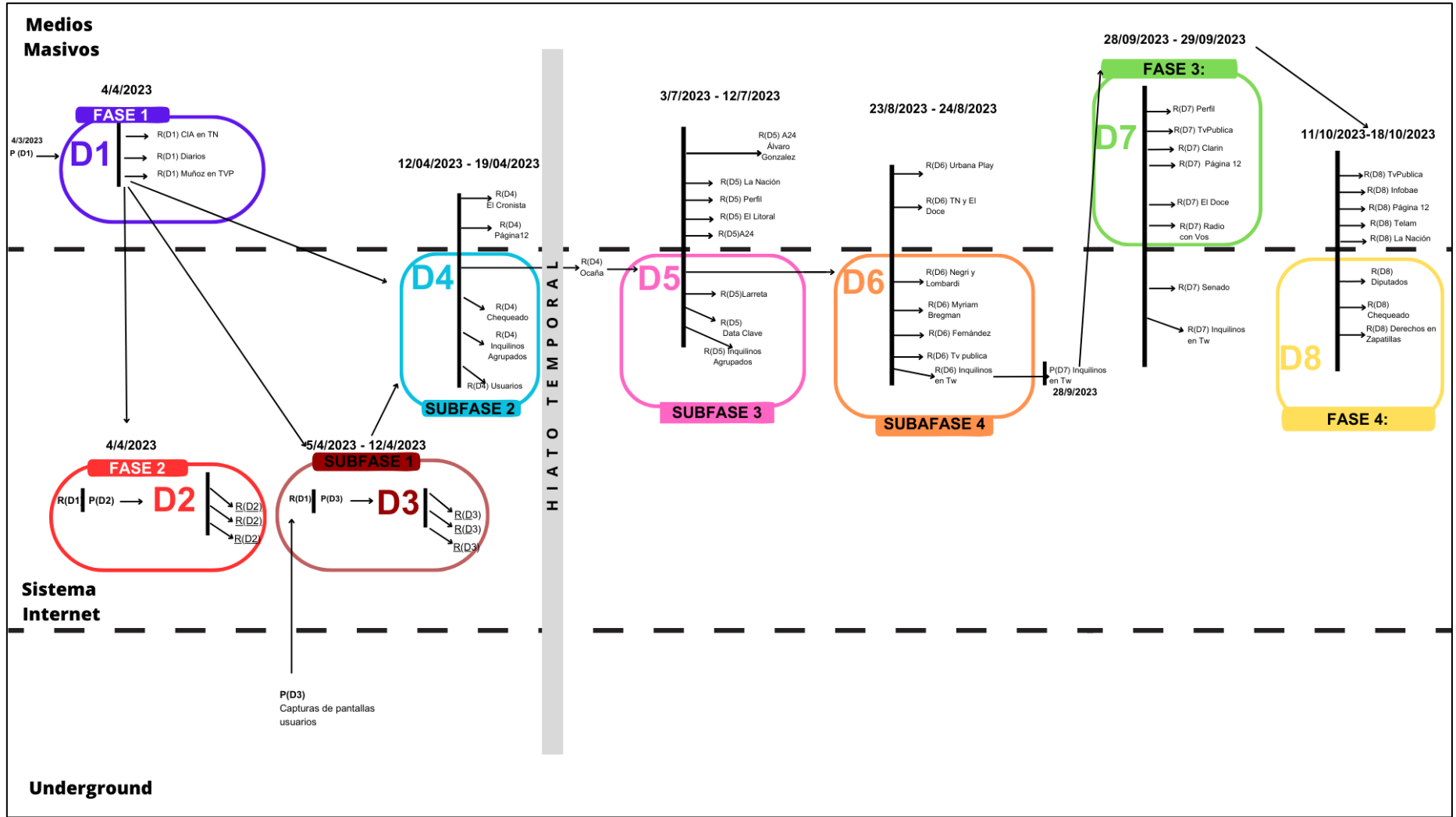
Encabezado por Gervasio Muñoz, Inquilinos surge en el año 2017 en el marco de una gran asimetría de poder de negociación entre el mercado inmobiliario y los inquilinos a la hora de firmar un contrato de alquiler ya que las inmobiliarias aprovechan su poder de oferentes y complejizan los requisitos para el acceso a la vivienda, dejando a miles de familias fuera del mercado formal de alquileres. Ante esta situación de abuso y ausencia del Estado, surge la necesidad de crear una organización que represente a los/as inquilinos/as. La agrupación logró instalar en la agenda pública la problemática y conformó una Federación de Inquilinos Nacional con organizaciones de inquilinos de diferentes provincias.

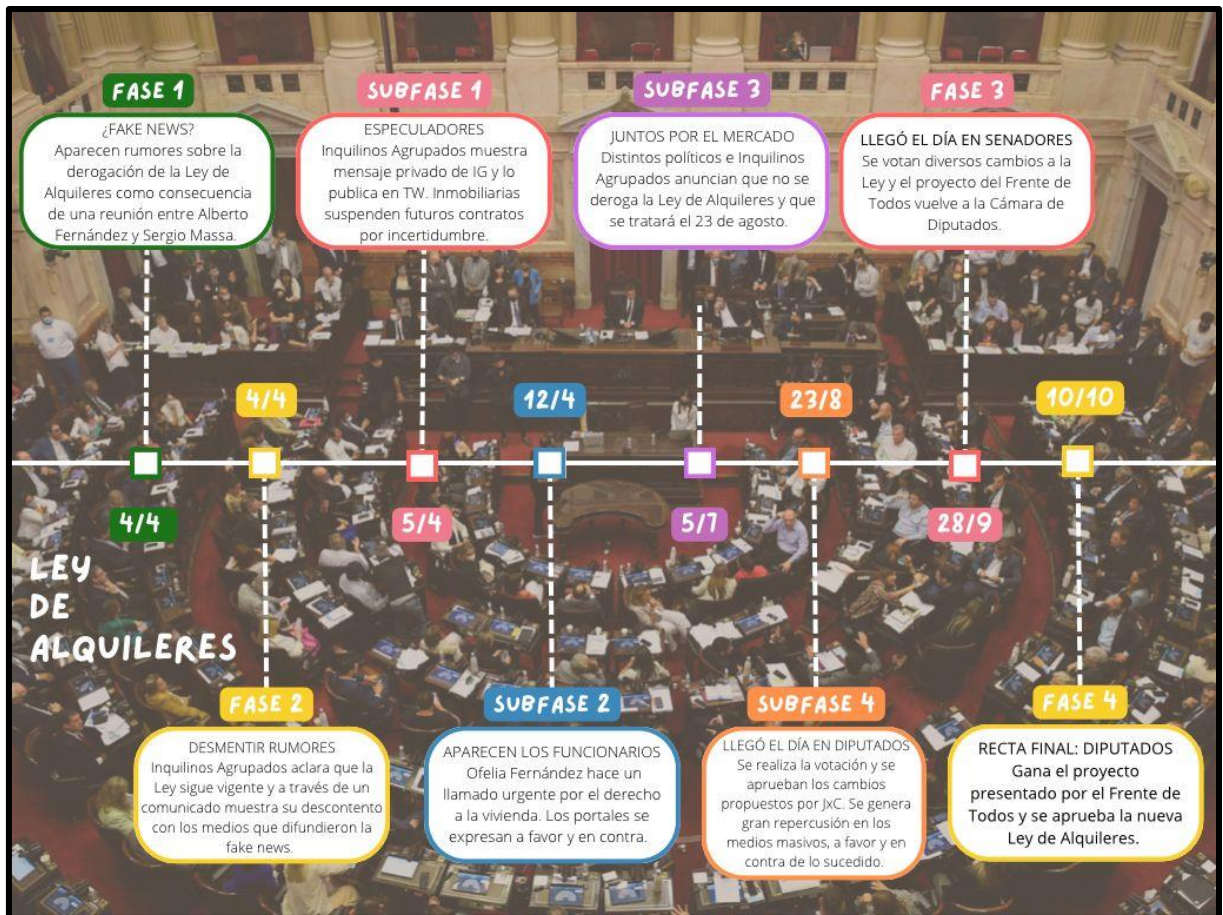
Creemos que este caso se relaciona con la temática de la comisión de movimientos sociales ya que se trata de una lucha activa por parte de un colectivo organizado para hacer frente a un mercado inmobiliario apañado por los sectores de poder y el Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Se trata de una problemática social que afecta a una gran parte de la población y consideramos que es de suma importancia que exista una organización que represente al sector más “desfavorecido” en el mercado de alquileres.



Nivel de observación diacrónico

Gráfico y línea del tiempo de la Circulación hipermediática del caso Ley de Alquileres:





1

Referencias elementos significativos de la circulación:

P(D1) → Programa “Para que sepas” en el canal de televisión A24.

D1 → Programa “Ni de un lado ni del otro” en canal de televisión A24

R(D1) → **P(D2)** → **D2:** @InquilinosAgrup vía Twitter y vía Instagram en @Inquilinosagrupados

R(D1) → **P(D3)** → **D3:** @InquilinosAgrup via Twitter

R(D1) → **P(D4)** → **D4:** @Ofefernandez vía Instagram y vía Twitter como @Oferfernandez_, el canal oficial de Prensa de CABA @prensagcba3513, y la vocera oficial a través de @casarosada también por YouTube.

¹ Línea de tiempo: <https://www.canva.com/design/DAFrEwAjcgM/tGRPLptM0qNVMyzxBQPqww/edit> y del grafico <https://www.canva.com/design/DAFrEwAjcgM/tGRPLptM0qNVMyzxBQPqww/edit>

R(D4) → P(D5) → D5: Diputados: @herlombardi via Twitter, @HernanLombardi vía Facebook, @marioraulnegri vía Twitter, @myriambregman vía Twitter y @InquilinosAgrup via Twitter.

R(D5) → P(D6) → D6: “Diputados Argentina” en su página web oficial (www.diputados.gob.ar).

R(D6) → P(D7) → D7: Diario El Norte en su página web, Infobae, Télam y Diario Ámbito C5N en su programa central de noticias, TV Pública.

R(D7) → P(D8) → D8: @InquilinosAgrup vía Twitter y vía Instagram en @Inquilinosagrupados

El tipo de circulación hipermediática de nuestro caso es **descendente/ascendente** ya que la **fase 1** inicia en medios masivos el 4 de abril de 2023 con su **condición de producción** un mes antes también en ese sistema mediático. Luego desciende hacia la **fase 2** que inicia con publicaciones en las redes de Inquilinos Agrupados. La circulación se mantiene con una dirección comunicacional horizontal intrasistémica en el sistema de internet entre la **subfase 1** y la **subfase 4** para volver a ascender a medios masivos el 28 de agosto con la votación en la Cámara de Senadores. Finalmente, el caso desciende en la última fase para mostrar el mayor poder enunciador que obtuvo la agrupación luego de haber participado en la Cámara Intermedia del Senado entre el 7 y el 13 de septiembre.

La circulación del caso cuenta con **cuatro fases y cuatro subfases** y los tres tipos direcciones comunicacionales: **descendente, horizontal y ascendente** detallando a continuación la específica de cada fase:

La **FASE 1** inicia en el sistema de medios masivos ya que tanto **D1** (4/4/2023) como su **condición de producción P (D1)** se dan en el sistema de medios masivos con diferencia de un mes. **D1** tiene dirección descendente hacia el sistema de internet abriéndose así la **FASE 2** que inicia el mismo 4 de abril cuando Inquilinos Agrupados utiliza sus redes sociales para desmentir los rumores que habían sido iniciados en medios masivos.

La **SUBFASE 1** tiene respecto a la fase anterior una dirección intrasistémica horizontal ya que son publicaciones que se dan el mismo sistema mediático y por parte del mismo enunciador. En este caso, Inquilinos usa sus redes para llevar a cabo una campaña de escraches a inmobiliarias. Estos discursos, encuentran sus **condiciones de producción** en

el sistema de underground ya que los mensajes publicados por Inquilinos les fueron enviados por sus seguidores quienes decidieron hacer públicas conversaciones privadas entre ellos y las inmobiliarias. También su **condición de producción** es **D1**, porque a pesar de ser una campaña recurrente en las redes del colectivo, la cantidad de post que hacían aumentó por los rumores generados por los medios masivos en la fase 1.

La **SUBFASE 2** también se ubica en el sistema de internet pero luego de un salto intrasistémico ascendente comparado respecto de la subfase anterior. Esto se debe a que el **D3** eran publicaciones realizadas por el colectivo de Inquilinos que tiene menor poder enunciativo que los funcionarios que conforman el **D2**: Horacio Larreta (Jefe de Gobierno de CABA), Gabriela Cerruti (Vocera Presidencial) y Ofelia Fernández (Legisladora de CABA).

Luego se da una dirección horizontal intrasistémica hacia la **SUBFASE 3** ya que en ella se retoman discursos de diferentes diputados dentro del sistema de internet. Consideramos que todos tienen un poder enunciativo similar ya que son funcionarios públicos a pesar de ocupar puestos diferentes. Lo mismo se da entre la subfase 3 y la **SUBFASE 4** donde se retoma la publicación de los resultados de la votación de la página web de Diputados, la dirección comunicacional vuelve a ser horizontal intrasistémica.

Ahora bien, se da un salto intrasistémico o hipermediático ascendente hacia el sistema de medios masivos iniciando así la **FASE 3** el 28 de septiembre. El **D7** encuentra su **condición de producción** en un tweet de Inquilinos ese mismo día donde anuncia los resultados de la votación en Senadores. Esos mismos resultados son publicados tanto la noche del 28 de septiembre como la mañana siguiente en diferentes medios masivos (en este caso radio, televisión y diarios) dándose el salto hipermediático que denota la importancia que revestía al hecho. Finalmente, se vuelve a dar un salto hipermediático esta vez descendente hacia el sistema de internet el 11 de octubre. Esta nueva fase que es la **FASE 4** tiene como discurso principal un tweet de Inquilinos anunciando los resultados de la votación en la Cámara de Diputados. En este caso nos pareció adecuado tomar el comunicado de la agrupación a pesar de ser una noticia publicada en medios masivos, ya que consideramos, que luego de su aparición en el Cuarto Intermedio de Senadores, Inquilinos tuvo aún más importancia que la que ya tenía previamente que no era poca.

El caso estudiado ha tenido a lo largo de las fases de circulación gran cantidad de reconocimientos principalmente porque es una temática que abarca a muchísimos sectores de la sociedad. Sin embargo, se puede observar un mayor número de reconocimientos en las votaciones en las Cámara de Diputados y de Senadores, es decir, en la fase 3 y 4 y en la subfase 3 y 4. Particularmente en las fases 3 y 4 se encuentran más reconocimientos en medios masivos que en las subfases 3 y 4 en las que predominan más los reconocimientos en el sistema de internet. Esto se debe a que en dichas subfases, los legisladores de los diferentes partidos, dan distintos anuncios y comunicados en sus redes sociales sobre lo ocurrido en la sesión. También lo hace Inquilinos comunicándoles los resultados a sus seguidores. Sin embargo, en las fases 3 y 4 que son los eslabones finales antes de ser modificada la ley, a pesar de que Inquilinos mantiene una fuerte presencia en redes, aumenta significativamente su participación en medios masivos a través de entrevistas, y la cantidad de canales, noticieros y diarios que comunican los resultados de las votaciones.

Nivel de observación de fases

FASE 1: “FAKE NEWS”.

El 4 de abril del corriente año, se reunió en la quinta de Olivos, el actual Ministro de Economía, Sergio Massa y el Presidente de la Nación, Alberto Fernández. Los medios de comunicación informaron sobre los supuestos temas tratados en dicha reunión, entre los cuales estaba la supuesta derogación de la **Ley de Alquileres (N° 27.551)**. El nombre de la fase se debe a que, en los medios masivos se instaló el rumor de una derogación o suspensión de la ley sin que se diera un comunicado o afirmación oficial. Desde los medios se difundió una fake news que generó el ambiente propicio para empujando por su derogación, a pesar de que no fuera cierto el rumor. Tomamos como discurso de origen de nuestro análisis el fragmento del programa de noticias “*Ni de un lado ni del otro*”² del canal A24, ya que es el primer medio que difundió la “noticia” alrededor de las 16hs. Este discurso está ubicado como **D1** en el sistema de medios masivos del gráfico.

En el mismo canal (A24), durante el mes de marzo se buscó profundizar e instalar una falsa creencia sobre un rechazo de la sociedad hacia la ley, dando por sentado que las opiniones y los intereses económicos de ambas partes (inquilinos y propietarios) para con

² A24 D1 https://www.youtube.com/watch?v=Y_4SvG-ksNM

la ley eran las mismas. Es por eso que seleccionamos como **condición de producción de D1** una entrevista realizada a Gervasio Muñoz (representante de *Inquilinos Agrupados*) en el programa “*Para que sepas*”³, la cual se puede identificar en el gráfico como **P(D1)** también en el sistema de medios masivos. En la nota se observa cómo de manera explícita bajo el *graff* “*LEY FRACASADA*” se comienza a gestar una operación mediática en contra de la Ley de Alquileres vigente.

D1 se encuentra publicado en el canal oficial de YouTube de A24 el cual tiene 1.36M de seguidores y fue visto por casi 8.000 personas, mientras que **P(D1)** lo rescatamos del canal de YouTube de Inquilinos el cual tiene 1.92M de seguidores y el doble de visibilización que el video de A24: 15.500 vistas.

En cuanto a las **condiciones de reconocimiento** del **D1**, surgieron numerosas repercusiones en los diferentes sistemas mediáticos. Por un lado, dentro del sistema de medios masivos, canales como TN⁴ y diarios populares como La Nación⁵ e Infobae⁶ instalaron como tema central la suspensión y posterior derogación de la ley considerándolo un “alivio”. En TN se entrevista al presidente de la cámara de inmobiliarias, contando la “noticia” entre risas y asegurando que la anulación resultaba urgente y era deseada por todos. Sin embargo, ese mismo día en el programa *Desiguales*⁷, que se transmite por la TV Pública, invitaron al responsable de Inquilinos Agrupados al piso y desmintió la supuesta anulación de la ley. Todos estos discursos mencionados se encuentran ubicados en el gráfico como **RD1** en el mismo sistema de medios masivos, aquí lo que se da es un proceso intrasistémico con dirección horizontal que conforma la fase 1.

³ A24 PD1 <https://www.youtube.com/watch?v=efTT6nKjPII>

⁴ TN <https://www.youtube.com/watch?v=TYfYNZsLY90>

⁵ La Nacion [Qué va a pasar con los contratos firmados y los cambios que quiere hacer el Gobierno - LA NACION](https://www.lanacion.com.ar/2023/04/05/ley-de-alquileres-el-gobierno-impulsa-su-suspension-y-reestablecer-la-norma-anterior-por-180-dias/#:~:text=La%20vieja%20ley%2C%20que%20es,definidos%20en%20el%20contrato%20inicial.)

⁶ Infobae <https://www.infobae.com/economia/2023/04/05/ley-de-alquileres-el-gobierno-impulsa-su-suspension-y-reestablecer-la-norma-anterior-por-180-dias/#:~:text=La%20vieja%20ley%2C%20que%20es,definidos%20en%20el%20contrato%20inicial.>

⁷ TVP <https://www.youtube.com/watch?v=f72IsSm3FPc>

FASE 2: “DESMENTIR RUMORES”.

El nombre de la fase se debe a que Inquilinos desde sus redes sociales⁸ difundió el mismo 4 de abril, avisos confirmando la vigencia de la ley con la intención de traer claridad respecto a los falsos rumores y evitar futuras especulaciones en el mercado de alquileres. Este discurso es identificado en el gráfico como **D2**. Encuentra su **condición de producción** en nuestro discurso inicial (**D1**), por lo cual se trata de un salto hipermediático con dirección descendente desde el sistema de medios masivos al sistema de Internet, correspondiendo por ende ubicarlo en una nueva fase. La publicación de Instagram tiene más cantidad de me gusta (2500) que las dos de Twitter con mil y 400 me gusta, variando la cantidad de visualizaciones entre 90 y 30 mil respectivamente. Inquilinos cuenta con 61.500 seguidores en Instagram y 46.2800 en Twitter.

La publicación de Twitter desencadenó variados **reconocimientos** por parte de los usuarios⁹. Estos son graficados hacia abajo ya que el poder enunciativo de una organización como Inquilinos es mayor que la de los usuarios amateurs que responden el posteo. Algunos de los comentarios se posicionan a favor de la organización y de la ley afirmando que los inquilinos merecen estabilidad y terminar con la incertidumbre respecto a los contratos, poder ejercer su derecho a una vivienda digna y el acceso a un alquiler que no exija el pago de conceptos y montos irrisorios. Por el contrario, hay otros usuarios, tanto inquilinos como propietarios, que se manifiestan en contra del funcionamiento y la continuidad de la vigente ley sosteniendo que perjudica tanto a propietarios quienes pierden contra la inflación, como a los inquilinos por la poca oferta de viviendas y por los contratos fuera de ley.

⁸ Inquilinos

Twitter:

<https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1643279601022509057>

<https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1643321470163075073>

Instagram:

https://www.instagram.com/p/CqtO71_pKXk/?hl=en

⁹ A favor:

<https://twitter.com/Sergio12283542/status/1643284977302347777>

<https://twitter.com/gaferamf/status/1643284693935161344>

En contra:

https://twitter.com/leny_lopez/status/1643337677859586049

<https://twitter.com/Adriana2856/status/1643407688749965315>

<https://twitter.com/mataqui/status/1643304112245596174>

<https://twitter.com/Manu33ok/status/1643587523501760513>

SUBFASE 1: “ESPECULADORES”.

Desde hace tiempo, Inquilinos Agrupados ha llevado a cabo una campaña de “escraches” publicando chats enviados por sus seguidores inquilinos, y en los cuales se puede ver como las inmobiliarias especulan con los alquileres, piden sumas irrisorias y no cumplen con la Ley de Alquileres. A partir de los rumores y fake news difundidos en los medios masivos sobre una supuesta derogación, Inquilinos comenzó a recibir muchas más capturas de pantallas y escraches. Estos discursos se encuentran en el gráfico como **D3**, y son **reconocimientos** de **D1** ya que es una “respuesta” o forma de afrontar, por parte de Inquilinos, los rumores iniciales que pusieron en duda la ley e hicieron que las inmobiliarias especulen o pausen los contratos. También encuentran su **condición de producción** en el sistema de underground que es el tercer sistema de medios estudiado por Carlón a partir de la época contemporánea, (Carlón, 2017) que estas publicaciones en redes son antes conversaciones privadas entre las inmobiliarias y los individuos que buscan un alquiler. Hay un salto hipermediático cuando estas conversaciones son publicadas por la agrupación en sus redes sociales ya que lo privado se hace público y lo hace de la mano de un colectivo como Inquilinos que tiene un mayor poder enunciador que aquel que tendrían los inquilinos (enunciadores amateurs) si decidieran publicarlo en sus redes personales. Estos discursos se ubican dentro de la **subfase 1** y no dentro de una nueva fase ya que pertenecen al mismo sistema mediático que **D2** en la **fase 2**, es decir que hay una dirección comunicacional horizontal a raíz también de que son discursos publicados por el mismo enunciador (Inquilinos Agrupados).

Retomamos dos tweets, uno del día 5¹⁰ y otro del día 12 de abril¹¹ ya que en ambos se puede ver la misma situación generada por las fake news de medios masivos (**fase 1**): los propietarios e inmobiliarias están especulando y esperando la pronta derogación de la ley para poder firmar contratos más convenientes a sus intereses. Desde este sector se afirma estar perjudicados por la ley principalmente en puntos el pazo de alquiler de 3 años y por los ajustes anuales del precio (que son calculados según el ICL y publicado por el Banco Central teniendo en cuenta el aumento de la inflación según el índice IPC del INDEC y el RIPTE o remuneración promedio de los trabajadores estables) haciendo disminuir la

¹⁰ <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1643651829706760192>

¹¹ https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1646186539368562703?t=8k9M7hKtWvx5t4mOTGF_Uw&s=19

oferta ya que muchos propietarios prefieren no alquilar las propiedades antes que “perder” dinero contra la inflación que deja obsoletos los precios rápidamente.

La especulación que denuncia Inquilinos y se ve en las conversaciones genera incertidumbre y angustia en los inquilinos, principalmente en aquellos que están buscando un nuevo alquiler o en fecha de renovación. La agrupación culpa de esta especulación a los medios de comunicación por las fake news que instalaron y en las cuales las inmobiliarias se estarían amparando para no cumplir con la ley de manera más evidente a pesar de que en general nunca la cumplieron. En cuanto a los **reconocimientos**, ambas publicaciones tienen una cantidad similar de me gustas y retweets, y en el caso de los comentarios de usuarios amateurs como no tienen el mismo poder enunciador que Inquilinos son graficados hacia abajo.

SUBFASE 2 “APARECEN LOS FUNCIONARIOS”:

Esta subfase se extiende del 12 al 19 de abril y su nombre hace referencia a que, luego de una semana de haber sido propagadas las fake news en medios masivos (**fase 1**) y de que Inquilinos haya asegurado la vigencia de la Ley de Alquileres (**fase 2**), finalmente aparecen enunciadores con mayor alcance y poder, los funcionarios, que se van a manifestar en torno a la problemática del alquiler y la funcionalidad de la ley. Estos se podrán encontrar en el gráfico como **D4**, siendo graficados “más arriba” que los discursos **D2** y **D3** por el salto intrasistémico que provocan estos enunciadores de mayor poder y alcance con respecto al colectivo inquilino.

El 12 de abril Ofelia Fernández, legisladora por la Ciudad de Buenos Aires, publicó en Twitter e Instagram un video¹² sobre la problemática de la vivienda digna y los alquileres en CABA, planteó la necesidad urgente de medidas dando algunos ejemplos de soluciones en otros países. Este video tuvo varios **reconocimientos**, desde comentarios de usuarios los cuales son graficados hacia abajo y también por Chequeado¹³ que por tener mayor poder enunciador que los usuarios, pero menor que Ofelia, se grafica de manera descendente por encima del reconocimiento anterior. También es retomado por

¹² Ofelia Ferandez <https://www.instagram.com/reel/Cq84qcvp3fv/?igshid=NjIwNzIyMDk2Mg%3D%3D>
https://twitter.com/OfeFernandez_/status/1646265268769832964

¹³ Chequeado <https://chequeado.com/ultimas-noticias/chequeos-al-video-de-ofelia-fernandez-sobre-los-alquileres-en-la-ciudad-de-buenos-aires/>

Página 12¹⁴ en el sistema de medios masivos. La legisladora cuenta con 325.700 seguidores en Twitter y 565.000 en Instagram.

También consideramos oportuno ubicar junto al video de Ofelia Fernández, como **D4** el video de Horacio Rodríguez Larreta¹⁵ del 19 de abril, publicado por canal de YouTube del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el cual hace mención sobre la problemática del alquiler en CABA (el precio, la falta de oferta), enumera medidas para “alquiler más fácil”, resalta la ineficiencia de la ley siendo para él necesario derogarla, y se posiciona además como candidato a presidente. Para los propietarios, las medidas principalmente son beneficios impositivos. Las reacciones no se hicieron esperar y ese mismo día el portal “El Cronista”¹⁶ (medios masivos) publicó la noticia e Inquilinos Agrupados dejó un mensaje irónico en Twitter en el que llama al Jefe de Gobierno porteño como “Inmobiliaria Larreta”¹⁷ mostrando un archivo donde se puede ver un flyer del 2015 en el que el mismo gobierno porteño anunció medidas similares, principalmente fue la idea de un crédito destinados a los propietarios y a los inquilinos para mejorar las viviendas que alquilan despierta el enojo de la agrupación. En el mismo sistema de medios con base en internet, se produce un **reconocimiento** varios días más tarde, el 3 de julio, que es el tweet de Graciela Ocaña anticipando que, por la ineficiencia de la ley para solucionar los problemas del alquiler, Juntos por el Cambio pedirá el 5 de julio su derogación. Esto se volverá a retomar en la **subfase 3**.

Como parte de la **subfase 2**, nos pareció importante retomar no solo la posición de funcionarios públicos ante la problemática, sino también el video publicado en el canal oficial de YouTube de Casa Rosada¹⁸, con 314.000 seguidores, en el cual la vocera presidencial Gabriela Cerruti entre los minutos 2:48 y 6:10 afirma la vigencia de la Ley de Alquileres N°27.551 luego de una semana de haberse instaurado las fake news. Señala que es una ley “perfectible” y que estará vigente hasta que se encuentre una mejor forma de proteger a los inquilinos, ya que ese era el objetivo fundacional de la ley. Se refiere también al video publicado ese mismo día por Larreta y al publicado anteriormente por

¹⁴ Pagina12 <https://www.pagina12.com.ar/540342-ofelia-fernandez-sobre-la-crisis-habitacional-en-la-ciudad-a>

¹⁵ Larreta <https://www.youtube.com/watch?v=6A-5rGlzwGA>

¹⁶ El Cronista <https://www.cronista.com/economia-politica/alquileres-caba-presento-un-plan-para-facilitar-el-acceso-a-la-vivienda-y-horacio-rodriguez-larreta-pidio-derogar-la-ley-vigente/>

¹⁷ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1647966528871059456>

¹⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=A6kXjE-1Fb4>

Ofelia Fernández. Coincide con estos en que el problema del alquiler, principalmente sus precios, es algo puntual de la Ciudad de Buenos Aires siendo necesario tender medidas locales, pero se diferencia de Larreta por su posición ante la ley: este propone derogarla y la vocera resalta su indispensabilidad para proteger a los inquilinos. El video fue posteo en Twitter por Inquilinos Agrupados¹⁹ como forma de poner fin, a través de una voz oficial, a “la operación de prensa” que ponía en duda a la ley y permitía a las inmobiliarias no cumplirla. Este **reconocimiento** tiene dirección descendente y es graficado hacia abajo.

SUBFASE 3: “JUNTOS POR EL MERCADO”.

Decidimos, antes de iniciar la subfase 3 hacer un **hiato temporal**, ya que para nuestro análisis diferentes noticias y publicaciones que se hicieron en los dos sistemas mediáticos sobre la temática alquileres y la ley, entre el 12 de abril y el 3 de julio de cara a las elecciones PASO, no resultan significativos al momento final de pensar como fue el proceso de tratamiento mediático y social que finalizará en octubre con las reformas en la ley.

Como mencionamos anteriormente, un **reconocimiento** al video de Horacio Larreta fue un tweet hecho por Graciela Ocaña²⁰, diputada de Juntos por el Cambio, que el 3 de julio anunció que durante la sesión del 5 de julio su bloque pediría por la derogación de la ley de alquileres. Dicho tweet fue citado por Inquilinos²¹ en el cual aseguran que de suspenderse o derogarse la ley el mercado inmobiliario podría hacer lo que quisiera y los inquilinos quedarían desprotegidos, es por esto que la **subfase 3** recibe el nombre de Juntos por el Mercado: en reiteradas ocasiones Inquilinos ha expresado que dicho bloque representa y respalda los intereses de los lobbys inmobiliarios, los grandes empresarios y constructoras, afirmando que la ley desfavorece a estos sectores y también a los inquilinos asumiendo que es mejor no tener ninguna ley antes que seguir teniendo la ley actual que “desfavorece a ambos sectores”. Claramente esta afirmación es errónea para Inquilinos y esconde los intereses económicos del sector, ya que, la ley tiene como único objetivo proteger, resguardar y mediar en favor del sector inquilino, no es su objetivo darles

¹⁹ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1646697448591466498>

²⁰ Ocaña <https://twitter.com/gracielaocana/status/1675949138465234944>

²¹ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1675972541813256198?t=1arIuo7c-nVVwy60w7y9fQ&s=08>

beneficios económicos a los propietarios que especulan con sus propiedades y las compran como inversión económica.

En relación a lo que anunció la diputada Ocaña, el 5 de julio Juntos por el Cambio presentó un proyecto a través del Diputado Nacional Hernán Lombardi²² para derogar la Ley de Alquileres, pero no consiguió el apoyo del oficialismo y se determinó que se tratará el 23 de agosto en una sesión especial del Congreso. Retomamos las publicaciones hechas por el diputado en sus redes sociales, dándose una circulación horizontal con respecto a la subfase anterior y al tweet de Ocaña ya que todos son funcionarios públicos y tienen un poder enunciativo similar, pero es necesario tomarlas como subfases diferentes por la diferencia temporal entre ambas: la **subfase 3** se encuentra graficada luego del hiato temporal y conformada por el **D5**

Como parte de **D5** también tomamos otros discursos de diputados que se pronunciaron luego de lo ocurrido en la sesión. Por un lado Miriam Bregman²³ que se expresó en Twitter en torno a la problemática del alquiler y compartiendo con Inquilinos argumentos como que la ley nunca fue cumplida, que es una ley que busca proteger a los inquilinos de la arbitrariedad del mercado, y que la falta de oferta no es por la ley sino por la especulación inmobiliaria. Diputados de la oposición se pronunciaron, no solo Lombardi, sino también el diputado de la UCR Mario de Negri vía Twitter²⁴ y manifestó que ellos, sin el apoyo del oficialismo firmaron un pedido de sesión especial para el 23 de agosto “a fin de tratar todos los proyectos que modifican y/o derogan la Ley de Alquileres”.

Los **reconocimientos** que se dan en el sistema de medios masivos son noticias publicadas ese mismo día en Diario Perfil²⁵, A24²⁶, El Litoral²⁷ y La Izquierda Diario²⁸ (el cual

²² Lombardi <https://www.facebook.com/reel/182645194647136>
<https://twitter.com/herlombardi/status/1676664420712304658>

²³ Bregman <https://twitter.com/myriambregman/status/1676597466408337408>

²⁴ De Negri <https://twitter.com/marioraulnegri/status/1676731552087040000>

²⁵ Diario Perfil <https://www.perfil.com/noticias/politica/camara-de-diputados-fracaso-el-planteo-de-juntos-por-el-cambio-para-derogar-la-ley-de-alquileres.phtml>

²⁶ A24 <https://www.a24.com/politica/la-ley-alquileres-desato-una-nueva-discusion-el-oficialismo-y-la-oposicion-la-camara-diputados-n1130616>

²⁷ El Litoral https://www.ellitoral.com/politica/ley-alquileres-debate-camara-diputados-nacion-elecciones-paso-tratamiento-agosto_0_aMdcFQgFrq.html

²⁸ La Izquierda Diario <https://www.laizquierdadiario.com/Bregman-por-la-Ley-de-Alquileres-Quieren-desregular-como-hizo-la-dictadura-que-dolarizo-la-vivienda>

también retoma lo dicho por Bregman en el Congreso). También hay al día siguiente publicaciones de La Nación²⁹, El Cronista³⁰ e Infobae³¹.

Los **reconocimientos** graficados en el sistema de internet ocurrieron en Twitter: por un lado DataClave³², anunciando lo ocurrido en diputados, y Horacio Larreta³³ quien apuntó contra el oficialismo ya que “tratar hoy la Ley de Alquileres significaba una posibilidad de alivio para millones de inquilinos”, esto fue citado por Inquilinos³⁴, opinando que derogar la ley no sería beneficioso para los inquilinos, sino para las inmobiliarias. Inquilinos también se expresó en sus redes sociales³⁵ informando lo ocurrido en Diputados durante el día y sobre la votación que se llevará a cabo el 23 de agosto, siendo una publicación de un estilo más informativo. El tweet fue visto 113.000 veces y obtuvo más reconocimientos que el promedio de sus publicaciones: 736 likes, 141 comentarios y 346 retweets.

Entre lo ocurrido en Diputados el 5 de julio y la votación del 23 de agosto, diferentes enunciadore se expresaron sobre la ley ya sea a favor o en contra de su derogación, consideramos que no era pertinente al gráfico, pero es necesario explicarlo para tener en cuenta los diferentes sectores e intereses enfrentados. La CIA o Cámara Inmobiliaria Argentina buscaba la modificación de principalmente, dos artículos de la ley: la extensión de los contratos, que de aprobarse pasarían a ser de dos años y no de tres, y el precio, que pasaría a acordarse de manera libre entre las partes con ajustes semestrales o trimestrales que según ellos lograría aumentar la oferta de viviendas para alquiler que hoy ha menguado ya que para el propietario no es rentable alquilar la propiedad por las imposiciones de la ley, y la mayor oferta haría bajar los costos del alquiler. Los intereses de la CIA están representados en el proyecto y el bloque de Juntos por el Cambio: esto es

²⁹ La Nación <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-camara-de-diputados-vuelve-a-sesionar-despues-de-dos-meses-y-medio-y-busca-un-acuerdo-por-los-nid05072023/>

³⁰ El Cronista <https://www.cronista.com/economia-politica/la-oposicion-busco-desempolvar-la-reforma-de-la-ley-de-alquileres-que-piensen-los-precandidatos-a-presidente/>

³¹ Infobae [Nueva disputa por Ley de Alquileres: qué esperan las partes, cuándo podría reformularse la norma y qué pasará con los contratos - Infobae](https://www.infobae.com/politica/2023/07/05/la-camara-de-diputados-debatira-una-reforma-de-la-ley-de-alquileres-despues-de-las-paso/) y <https://www.infobae.com/politica/2023/07/05/la-camara-de-diputados-debatira-una-reforma-de-la-ley-de-alquileres-despues-de-las-paso/>

³² DataClave <https://twitter.com/Dataclave/status/1676653565551452164>

³³ Larreta: <https://twitter.com/horaciolarreta/status/1676756963529568256>

³⁴ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1676762083474415616>

³⁵ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1676739997993410560>

explicado en noticias y entrevistas de Infobae³⁶ y Diario Perfil³⁷, ambos del 13 de julio. El día anterior, también lo expresó el diputado de Juntos por el Cambio, Álvaro González en A24 en el programa de Esteban Trebucq “La Cruel Verdad”³⁸, lo cual se encuentra en el gráfico como reconocimiento del **D5**, y en el cual explica que la CIA les habría solicitado la derogación de la ley. Esta entrevista fue posteada por Inquilinos en Twitter³⁹ buscando demostrar que el bloque de Juntos por el Cambio abiertamente representan los intereses de inmobiliarias y propietarios por sobre el de los inquilinos.

SUBFASE 4: “LLEGO EL DIA: DIPUTADOS”.

Días previos a la votación del 23 de agosto, Inquilinos se movilizó tanto en la calle como por redes⁴⁰ para concientizar sobre la importancia de la ley y lo desprotegidos que quedarían los inquilinos si se derogara o se aprobara las medidas de Juntos por el Cambio, también organizaron una manifestación para el día 23 afuera del Congreso⁴¹. En los días previos, así como también se vieron entrevistas y noticias al bloque de Juntos por el Cambio o el presidente de la CIA, Gervasio Muñoz fue entrevistado en distintos medios como TV pública⁴² e IP Noticias⁴³ en representación del colectivo. Ahora bien, la **subfase 4** como su nombre lo indica refiere al día y la votación en la Cámara de Diputados por lo cual **D6** es la publicación en la página web de la Cámara⁴⁴ de los resultados: con 125 votos afirmativos, 112 negativos y 3 abstenciones fueron aprobadas las modificaciones propuestas por Juntos por el Cambio quienes conforman el bloque de minoría.

Entre esta subfase y la anterior se da una comunicación horizontal al interior del mismo sistema de medios manteniéndose además el mismo el poder de los enunciadores. Hay variados **reconocimientos**, en medios masivos en Urbana Play en “Perros de la Calle”⁴⁵

³⁶ Infobae <https://www.infobae.com/economia/2023/07/13/alquileres-las-camaras-inmobiliarias-le-exigiran-al-congreso-que-modifique-la-ley-de-manera-urgente/>

³⁷ Perfil <https://www.perfil.com/noticias/economia/fuerte-reclamo-de-las-camaras-inmobiliarias-al-gobierno-para-derogar-la-ley-de-alquileres.phtml>

³⁸ A24 Gonzalez <https://www.youtube.com/watch?v=6khmWLZy-vk>

³⁹ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1679324573303558145>

⁴⁰ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1690109188611956736> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1690482656012558336>

⁴¹ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1692496068833902776> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1692248808892035318>

⁴² Tv Publica https://twitter.com/TV_Publica/status/1693799885525623088 y <https://www.youtube.com/watch?v=TFiEkkA6AfA>

⁴³ IP <https://twitter.com/IPNoticias/status/1693417526829481987>

⁴⁴ Camara de Diputados https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/2023/noticias_2165.html

⁴⁵ Perros de la Calle <https://www.youtube.com/watch?v=1fxdOcpzu7s>

la periodista Paloma Bokser se refiere a lo sucedido en el Congreso y como esto perjudica a quienes alquilan, también en los canales: El Doce⁴⁶ donde se refieren a los resultados y la ausencia del bloque de la Libertad Avanza al momento de votar el proyecto ganador por haberse retirado luego de no haber sido aprobada la derogación total de la ley como lo querían ellos, y en TN⁴⁷ en el programa “Nuestra Tarde” quienes transmiten en vivo el momento de la votación.

Dentro del Sistema de Internet nos pareció acorde volver a retomar a aquellos diputados que se habían manifestado el 5 de julio y que ubicamos dentro del **D5** en la subfase anterior, son graficados como **reconocimientos** a la misma altura que **D6** porque el poder enunciador es el mismo (son diputados y el discurso **D6** es el de la página web de dicha institución), por un lado De Negri⁴⁸ y Lombardi⁴⁹ pertenecientes al bloque de Juntos por el Cambio quienes festejan “el avance” y mejoría que tendrá la ley con las modificaciones, particularmente Lombardi se refiere a un “avance contra el Kirchnerismo” a pesar de que el 5 de julio se había referido a la derogación como la mejor solución.

También retomamos a Myriam Bregman que hace varios tweets criticando no solo a las medidas de los demás bloques⁵⁰, sino también, a los diputados del bloque de Frentes de Todos que se ausentaron favoreciendo a Juntos por el Cambio en el momento de la votación⁵¹. Esto también lo hizo Inquilinos⁵² en Twitter.

En Twitter se pronunció Ofelia Fernández⁵³ que ya desde antes venía hablando sobre la problemática del alquiler, en este caso critica las medidas aprobadas porque responden a intereses de los dueños e inmobiliarias sin responder a las verdaderas problemáticas de los alquileros, y provocando además, que se siga especulando hasta que el senado apruebe o no las medias.

⁴⁶ El Doce <https://www.youtube.com/watch?v=u6CzUxRDCDU>

⁴⁷ TN https://www.youtube.com/watch?v=ouccDJ_ExT4

⁴⁸ De Negri <https://twitter.com/marioraulnegri/status/1694421363132362814>

⁴⁹ Lombardi <https://twitter.com/herlombardi/status/1694435889298956695>

⁵⁰ Bregman <https://twitter.com/myriambregman/status/1694347701935132677> y

<https://twitter.com/myriambregman/status/1694474589605106145>

⁵¹ Bregman <https://twitter.com/myriambregman/status/1694484943433257202>

⁵² Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1694664767351201799>

⁵³ Ofelia F <https://twitter.com/myriambregman/status/1694474589605106145>

A través de Instagram TV pública⁵⁴ compartió una entrevista a Muñoz sobre lo ocurrido en la votación. E Inquilinos también usó sus redes para informar los resultados de la votación⁵⁵.

Finaliza así la **subfase 4**, pero cabe mencionar que de cara a la votación en el Senado Inquilinos tuvo gran participación: hasta el 28 de septiembre llevó a cabo otra vez movilizaciones y fue tema central en muchos medios como en este caso la FM 107.5 quien comparte parte de la entrevista en Instagram⁵⁶, a través de sus redes fue compartiendo “conclusiones” sobre la ley⁵⁷ pero también fue llamado a participar de un Cuarto Intermedio, el jueves 7 de septiembre,⁵⁸ para exponer sobre su posición y la problemática teniendo en consideración que son la agrupación que representa a los inquilinos del país. También participaron de este Cuarto la CIA y expusieron distintos senadores de los bloques. Esto es comunicado a través de distintos medios como elDiarioEs⁵⁹, A24⁶⁰ y Pagina12⁶¹ entre otros. Se extendió hasta el miércoles 13 de septiembre (casi una semana) ya que el bloque de Juntos por el Cambio quería aprobar el proyecto tal como había llegado de Diputados, mientras que el Frente de Todos se oponía a aprobarlo tal cual porque dejaba sin protección a los inquilinos. El Plenario de Legislación General, Hacienda y Presupuesto es transmitida por SenadoTv y compartida por Inquilinos⁶². Finalmente, tras no haber acuerdo en el Plenario, se pospuso la votación para el jueves 21 en el cual se votarían entre dos proyectos: el de Juntos por el Cambio que había sido aprobado en Diputados y el de Frente de Todos. La noticia es publicada en diferentes noticias como *Ámbito*⁶³, *Infobae*⁶⁴ y también en una entrevista a Muñoz en

⁵⁴ Tv Publica <https://www.instagram.com/p/CwVX3rGp0RI/>

⁵⁵ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1694420285670199394> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1694486877670113531>

⁵⁶ FM 107.5 <https://www.instagram.com/p/CwVEnW-KMgo/>

⁵⁷ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1696560654570737908>

⁵⁸ Inquilinos <https://twitter.com/inquilinosagrup/status/1699738159439810970?s=46>

⁵⁹ elDirarioAR https://www.eldiarioar.com/politica/debate-ley-alquileres-senado-pasa-cuarto-intermedio-acuerdo-dictamen_1_10497156.html

⁶⁰ A24 <https://www.a24.com/politica/ley-alquileres-el-senado-paso-un-cuarto-intermedio-acuerdo-n1208484>

⁶¹ Pagina12 <https://www.pagina12.com.ar/586074-ley-de-alquileres-cuarto-intermedio-en-busca-de-revertir-la->

⁶² Inquilinos sesión <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1701941128876990871>

⁶³ Ambito <https://www.ambito.com/politica/ley-alquileres-el-senado-votara-dos-propuestas-n5820056>

⁶⁴ Infobae <https://www.infobae.com/politica/2023/09/13/no-hubo-acuerdo-entre-el-oficialismo-y-la-oposicion-en-el-senado-por-la-ley-de-alquileres-y-se-debatiran-dos-proyectos/>

TV Pública que es compartida en el Instagram de la agrupación⁶⁵ y una publicación informativa de Twitter⁶⁶.

FASE 3: “LLEGO EL DIA: SENADORES”

La votación en el Senado se llevó a cabo en la tarde-noche del jueves 28 de septiembre dándose a conocer los resultados a través de Inquilinos vía Twitter⁶⁷ quien había avisado⁶⁸ más temprano cuando inicio la sesión ya que duró varias horas y en ella se trataron otros temas como ganancias. Funciona entonces el tweet de Inquilinos anunciando los resultados como **condición de producción de D7**.

D7 está conformado por los primeros discursos que se dieron la misma noche de la votación: C5N⁶⁹ y TV pública⁷⁰ quienes transmiten parte de la votación en vivo, Diario El Norte⁷¹, Infobae⁷², Telam⁷³ y *Ámbito*⁷⁴ dándose a partir de ellos la nueva fase y el salto hipermediático de dirección ascendente en relación a la subfase anterior.

Como **reconocimientos** decidimos tomar aquellos medios que, al día siguiente, el 29, compartieron la noticia. Dentro del sistema de medios masivos se encuentran los diarios Clarín⁷⁵, Pagina12⁷⁶, Perfil⁷⁷ y los canales TV pública⁷⁸, El Doce⁷⁹ en el programa “Arriba Córdoba” y la Radio con Vos 89.9⁸⁰ en el programa “La Inmensa Minoría”.

⁶⁵ Inquilinos <https://www.instagram.com/p/CxMTiYBs73I/>

⁶⁶ Inquilinos Twitter <https://www.instagram.com/p/CxMTiYBs73I/>

⁶⁷ Twitter <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1707587024922751113>

⁶⁸ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1707341055543087294> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1707564867438149803>

⁶⁹ C5N <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1707341055543087294>

⁷⁰ TVP <https://www.youtube.com/watch?v=3SAX-wM3Uw0>

⁷¹ Diario El Norte <https://www.diarioelnorte.com.ar/ley-de-alquileres-el-senado-aprobo-con-cambios-la-media-sancion-de-diputados/>

⁷² Infobae <https://www.infobae.com/economia/2023/09/29/ley-de-alquileres-cuales-son-los-cambios-de-la-reforma-que-aprobo-el-senado/>

⁷³ Telam <https://www.telam.com.ar/notas/202309/641742-ley-de-alquileres-aprobacion-cambios.html>

⁷⁴ Ambito <https://www.ambito.com/politica/ley-alquileres-senado-aprobo-cambios-el-proyecto-y-debera-volver-diputados-n5833371>

⁷⁵ Clarin https://www.clarin.com/economia/ley-alquileres-cambios-aprobo-senado-pasa-ahora-proyecto_0_hFitf8k48T.html

⁷⁶ Pagina12 <https://www.pagina12.com.ar/593223-ley-de-alquileres-los-cambios-que-aprobo-el-senado>

⁷⁷ Perfil <https://www.perfil.com/noticias/politica/debate-senado-ganancias-alquileres.phtml>

⁷⁸ TVP <https://www.youtube.com/watch?v=3SAX-wM3Uw0>

⁷⁹ El Doce <https://www.youtube.com/watch?v=CV90jg51bH8>

⁸⁰ Radio con Vos <https://www.youtube.com/watch?v=DzDpLihZPIQ>

Consideramos que en este momento la ley obtiene gran relevancia mediática como se puede ver en la cantidad de noticias y diferentes medios que comunican lo ocurrido, algunos de manera más objetiva y otros tomando posición, en el caso de la oposición se hace un gran hincapié en “la ley Kirchnerista”. Incluso se puede ver cómo, comparando esta fase con la **subfase 2**, donde los funcionarios se referían a la ley como una problemática de CABA, ahora la temática es retomada por diferentes medios de distintos lugares del país.

El proyecto aprobado pertenece al Frente de Todos fue aprobado con 37 votos afirmativos y 29 en contra y mantiene el plazo de alquiler de 3 años (el proyecto de JxC lo estipulaba de 2 años), la actualización del precio será semestral según el índice Casa Propia (promedio de Variación Salarial y la inflación) con la prohibición de fijar los alquileres en monedas extranjeras como últimamente ocurría en los contratos. Todavía no se sancionó como ley, sino que el proyecto deberá volver a Diputados quien puede aprobar o rechazar las reformas.

FASE 4: “RECTA FINAL: DIPUTADOS”

Desde la **fase 3** se da un salto hipermediático descendente, iniciando la **fase 4** y última del gráfico cuando luego de la votación en Diputados el 11 de octubre, Inquilinos anuncia los resultados en sus redes⁸¹ manifestando la alegría por la modificación de la ley en beneficio de los inquilinos que no perderán su protección ante la especulación. Este apoyo de Inquilinos al proyecto del Frente de Todos se puede percibir desde los días previos a la votación en el Senado. Inquilinos, al inicio de nuestro análisis mantenía una posición rígida sobre la ley: “la ley no es mala, su problema es que no la cumplen” negándose a apoyar alguna modificación. Sin embargo, luego de ser aprobado el proyecto de Juntos por el Cambio en Diputados y ante el “peligro” de que fuera sancionado como ley si era aprobado en el Senado, Inquilinos comenzó a apoyar y defender el proyecto del oficialismo.

⁸¹ Inquilinos <https://www.instagram.com/p/CyRM7Z2pppl/> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1712019264494796979>

La noticia fue publicada en diferentes medios, lo cual es graficado como **reconocimiento** dentro: Pagina12⁸², los canales TV pública⁸³ en el programa “TV Pública Noticias” y en TN⁸⁴ en su programa “TN de 6 a 10” quienes se manifiestan contrarios a los cambios, principalmente el aumento semestral por quedar retrasado ante la inflación del país, afirmando que lo aprobado “no es ninguna solución” y tildando a la ley de “populismo puro”. Con el correr de los días la noticia también es publicada en distintos diarios como La Nación⁸⁵ el 14 de octubre, Infobae⁸⁶ que publica una nota el 11 de octubre día de la votación y luego otra el 18 de octubre cuando la ley es publicada en el Boletín Oficial y puesta en vigencia⁸⁷. También ese día publican La Nación, Télam⁸⁸ y nuevamente Pagina12⁸⁹.

Dentro del sistema de Internet encontramos a los medios digitales Derechos en Zapatillas⁹⁰, Chequeado⁹¹ y la web de Diputados⁹² quienes publican ese mismo día 11 de octubre.

⁸² Pagina 12 <https://www.pagina12.com.ar/597182-diputados-convirtio-en-ley-la-reforma-de-alquileres-cuales-#:~:text=Nueva%20ley%20de%20alquileres%3A%20qui%C3%A9nes,en%20contra%20y%20ninguna%20abstenci%C3%B3n.>

⁸³ TVP <https://www.youtube.com/watch?v=6NYoWMfPqfM>

⁸⁴ TN <https://www.youtube.com/watch?v=u-AwL6p-M2c>

⁸⁵ La Nación <https://www.lanacion.com.ar/propiedades/casas-y-departamentos/nueva-ley-de-alquileres-que-dice-cuando-entra-en-vigencia-y-que-esconde-el-indice-que-actualizara-nid11102023/>

⁸⁶ Infobae <https://www.infobae.com/politica/2023/10/10/en-una-maratonica-sesion-diputados-avanzara-con-la-devolucion-del-iva-y-sancionara-una-nueva-ley-de-alquileres/>

⁸⁷ Infobae <https://www.infobae.com/economia/2023/10/18/ya-esta-vigente-la-nueva-ley-de-alquileres-los-cambios-que-deben-tenerse-en-cuenta-a-la-hora-de-firmar-los-contratos/>

⁸⁸ Telam <https://www.telam.com.ar/notas/202310/643539-nueva-ley-alquileres.html>

⁸⁹ Pagina 12 <https://www.pagina12.com.ar/598984-nueva-ley-de-alquileres-2023-todos-los-cambios-que-comenzara>

⁹⁰ Derechos en Zapatillas <https://www.derechoenzapatillas.com/2023/ley-de-alquileres-aprobada-en-diputados/>

⁹¹ Chequeado <https://chequeado.com/el-explicador/las-5-claves-para-entender-los-cambios-en-la-ley-de-alquileres/>

⁹² Diputados https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/2023/noticias_3010.html

Nivel de observación micro

Consideramos que la agrupación Inquilinos Agrupados en tanto colectivo, es el enunciador principal de todo nuestro análisis, y el que más protagonismo tiene ya que realiza varias intervenciones en la circulación mediática a lo largo del tratamiento de la ley y en defensa de la misma.

Fase 1 y 2: En una inmediata reacción después de los rumores sobre la supuesta intención del gobierno de derogar la ley, la organización Inquilinos Agrupados publica un aviso a través de Twitter o X. Dicho tweet, que se encuentra fijado desde el 3 de abril, tiene la intención de “calmar las aguas” y de algún modo manifestar que es necesario aguardar por un comunicado oficial. En términos de Eliseo Verón (1985) este discurso tiene características relacionadas al enunciador objetivo, ya que no modaliza el contenido y produce informaciones sobre un registro impersonal. También hace una aparición al día siguiente en la TV Pública Gervasio Muñoz, el presidente de la organización.



93

Si bien Inquilinos Agrupados, a través de su vocero principal Gervasio Muñoz, ya se encontraba anteriormente haciendo apariciones en los medios (P(D1)), estas reacciones rápidas en tono de advertencia significan el comienzo de una nueva aparición en el ring discursivo de la organización en defensa de la ley y los intereses de los y las inquilinas.

Subfase 1: Inquilinos se convierte en un nexa y canal de denuncia ante la ausencia de un ente regulador real que vele por el cumplimiento de la ley para los individuos que quieren alquilar tranquilos y en condiciones dignas, sin aprietes de las inmobiliarias, por ejemplo. Aquí es donde se comienza a ver como la agrupación en tanto enunciador comienza a marcar en su discurso un adversario concreto (o uno de ellos) que son las inmobiliarias. Es decir que, comienza a polemizar con un contradestinatario (Eliseo Verón, 1985).

⁹³ Twitter Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1643773141141913604> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1643279601022509057>



94

Subfase 2: Inquilinos agrupados construye en esta fase un contradestinatario, la Inmobiliaria Larreta y un prodestinatario en los inquilinos, construyendo un colectivo de identificación. A la vez que polemiza con su adversario se construye a sí mismo como un enunciador cómplice, donde muestra una cierta simetría o cercanía con el lector al incluirse explícitamente en el colectivo: “son una máquina de mentirnos a los inquilinos...” refiriéndose al gobierno de la ciudad como una especie de “enemigo” en común (Eliseo Verón, 19885, 1987)



95

⁹⁴ Inqui- inmobiliaria El Cairo
https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1646186539368562703?t=8k9M7hKtWvx5t4mOTGF_Uw&s=19

⁹⁵ Tw Inq. Agrup <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1647966528871059456>

Subfase 3: En esta etapa encontramos algunos ejemplos donde, nuestro enunciador principal actúa como un enunciador pedagógico hacia “usuarios comunes” de Twitter respondiendo preguntas sobre su situación contractual con propietarios e inmobiliarias. Esta modalidad se ve claramente en la asimetría reflejada entre alguien que posee la información y aconseja y otro que necesita de ella.



Subfase 4: Posterior a la votación del 23 de agosto en Diputados, donde se aprobó la media sanción a las modificaciones que de los plazos de aumento 1 a 4 meses y una reducción de la duración contrato de alquiler, medidas que perjudican a los y las inquilinas quedando en desventaja ante el mercado inmobiliario, Inquilinos Agrupados publica esta imagen.



⁹⁶ <https://twitter.com/OdwyerDana/status/1683447466320879616>

⁹⁷ Instagram Inquilinos <https://www.instagram.com/p/CwThVKsJ42f/?igshid=MWJwNTkyZjdjYWthbg==>

Un cartel que imita un clásico cartel de venta de un inmueble colocado en las rejas del Congreso de la Nación, haciendo aquí uso de la función poética descrita por Jakobson (1985) acerca de las funciones del lenguaje. Esto se vuelve a repetir más adelante en la difusión de las numerosas convocatorias a ocupar el espacio público, que hizo la agrupación en defensa de la ley y los intereses que protegen a los inquilinos

Para concluir este análisis micro del colectivo Inquilinos Agrupados, pudimos observar como su participación en los medios masivos fue incrementándose a partir de la primera fase hasta la última, siendo Gervasio Muñoz la principal cara visible de la organización.

Nivel espacial

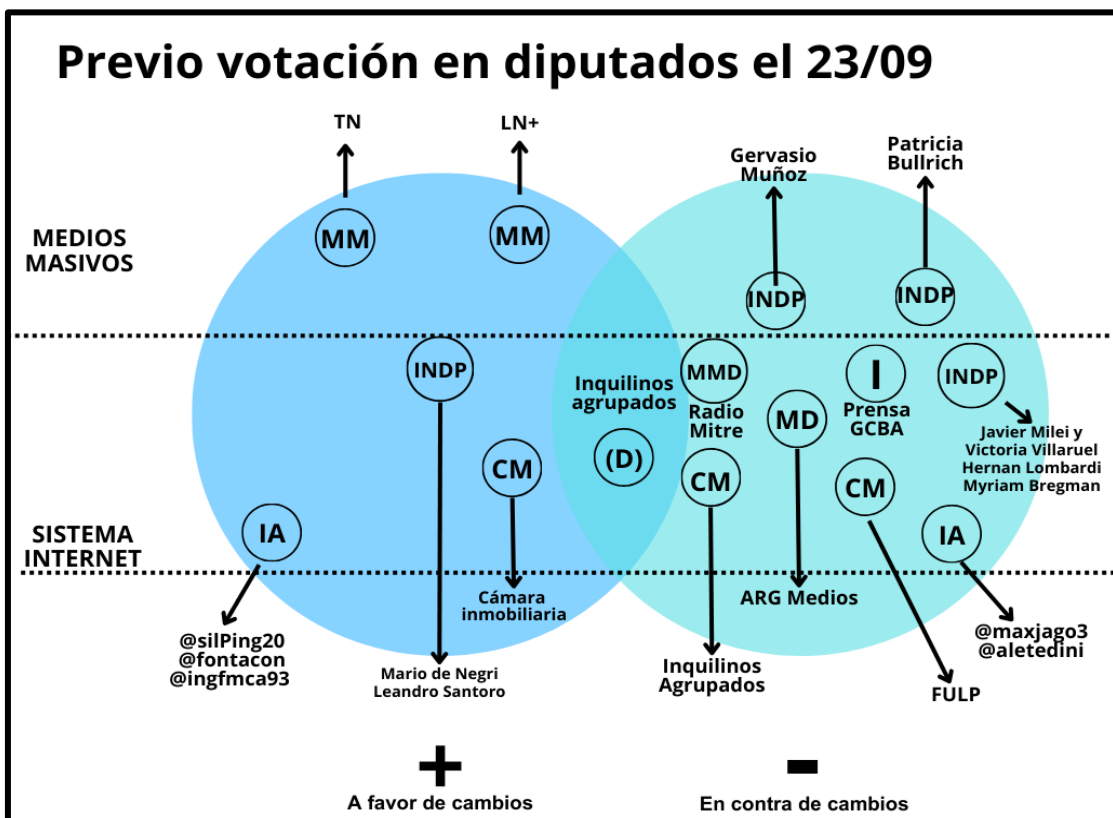
Siguiendo a Carlón (2020), se puede realizar un análisis espacial de la circulación y a partir de ello entender cómo se han posicionado diferentes enunciadores, en nuestro caso, a partir de lo ocurrido en la Sesión de la Cámara de Diputados el pasado 23 de agosto tomando el comunicado que hace Inquilinos Agrupados por Twitter ese mismo día⁹⁸. En la sesión, como se menciona en el tweet, se aprobó con 125 votos a favor, el proyecto de Juntos por el Cambio obteniendo media sanción quedando trancos los proyectos del Frente de Todos y la posibilidad de derogación que apoyaba el bloque de la Libertad Avanza.

A partir de lo ocurrido el 23 de agosto, construimos el gráfico espacial donde buscamos comparar la cantidad de enunciadores y de las diferentes opiniones. Ubicaremos del lado izquierdo o positivo (+) del gráfico a aquellos enunciadores que se mostraron a favor de modificar la ley y del lado derecho o negativo (-) quienes se opusieron a los cambios.

Los enunciadores serán clasificados según el sistema mediático en el que se pronuncian y siguiendo además la clasificación hecha por Carlón (2017). Para diferenciar el poder que tiene cada uno, se podrán encontrar diferenciados “por niveles” dentro de cada sistema mediático, es decir, estarán graficados más arriba aquellos que tienen mayor poder y alcance como los Diputados, y más abajo enunciadores como los amateurs. Siguiendo la clasificación de Carlón, los enunciadores que se encuentran en el gráfico son:

⁹⁸ Tw Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1694420285670199394>

	MEDIOS MASIVOS	SISTEMA DE INTERNET
Medios Masivos (MM)	TN, A24, La Nación +, Diario La Nación	
Medios Masivos Digitales (MMD)		Radiomitre, C5N,
Medios Digitales (MD)		Ámbito, Perfil, Parlamentario.com, La Izquierda Diario, ARG Medios,
Colectivos Mediaticos (CM)	Inquilinos Agrupados	Colegio Inmobiliario, FULP, , Cámara Inmobiliaria, Inquilinos Agrupados
Individuos Profesionales (INDP)	Patricia Bullrich Gervasio Muñoz Myriam Bregman Javier Milei Leandro Santoro	Daniel Lipovetzky, Victoria Villarruel, Martin Tetaz, Mario De Negri, Hernan Lombardi, Myriam Bregman, Ofelia Fernandez, Alejandro Cacace, Leandro Santoro, Patricia Bullrich, Horacio Larreta, Daniel Arroyo, Javier Milei, Victoria Villarruel
Individuos Amateurs (IA)		@maxjago3, @aletedini @rompe_teclas, @silPing20, @fontacon y @ingfmca93
Instituciones		Prensa GCBA



Antes de que se llevará a cabo a la votación en la cámara de Diputados el 23 de agosto, la idea de modificar “la terrible” ley de alquileres que “perjudica a ambas partes” estuvo en agenda y fue parte del discurso de varios enunciadores a los cuales que podemos encontrar del lado izquierdo del gráfico o lado positivo (+) ya que son quienes están a favor de cambiar la ley. Dentro del sistema de medios masivos podemos encontrar a distintos medios como TN que durante el programa “TN de 10 a 13”⁹⁹ apelan a la necesidad de modificar una ley que desde el inicio se sabía iba a ser “mala”, La Nación + en el programa de Laura Santillán “+Noticias”¹⁰⁰ transmitido el 5 de julio.

Ahora bien, siguiendo dentro del sistema de medios masivos, se pronuncian también INDP como Patricia Bullrich¹⁰¹ y Gervasio Muñoz¹⁰² que se encuentran graficados del lado derecho porque ambos se manifiestan en contra de posibles cambios a la ley, pero manteniendo uno de otro posturas completamente diferentes, por un lado Bullrich propone que de ser presidente derogará de manera total la ley, y Muñoz, en representación de Inquilinos defiende la ley apelando a que “su problema” no son las medidas regulatorias que la conforman sino la falta de cumplimiento por parte de las inmobiliarias que firman contratos ilegales.

Pasando al sistema mediático de internet encontramos del lado derecho, en contra de las modificaciones medios masivos digitales como Radio Mitre en “Lanata sin filtro”¹⁰³ donde el periodista refiere a la necesaria derogación de la ley y la tilda como “caótica” y, más abajo debido a su menor poder enunciador y alcance, los medios digitales ARG MEDIOS¹⁰⁴ que se encuentran en el lado “opositor” del gráfico no por esperar la derogación de la ley sino por oponerse a los cambios presentados por el bloque de Juntos por el Cambio.

⁹⁹ TN <https://www.youtube.com/watch?v=M8OugGiMZi0>

¹⁰⁰ +Noticias <https://www.youtube.com/watch?v=Dn8GXX8Y-f8>

¹⁰¹ Bullrich <https://www.youtube.com/watch?v=6UCqydZqDXQ>

¹⁰² Muñoz <https://www.youtube.com/watch?v=etTT6nKjPII>

¹⁰³ Lanata

https://www.instagram.com/p/CwFvj_dOpch/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==

¹⁰⁴ ARG medios

https://www.instagram.com/p/CwP0L6cOvED/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA==

Siguiendo dentro del sistema de internet encontramos cuatro colectivos mediáticos: del lado derecho o a favor de los cambios a la Cámara¹⁰⁵ y el Colegio Inmobiliario¹⁰⁶ cuyos intereses están representados en Diputados en el bloque de Juntos por el Cambio, incluso diputados como Álvaro González han expresado esto. Del lado izquierdo tenemos al colectivo Inquilinos Agrupados y a FULP¹⁰⁷ un colectivo de estudiantes universitarios de La Plata. Por el lado de Inquilinos tuvo un gran movimiento en las redes principalmente por las convocatorias para movilizarse en contra de los cambios de cara a la votación¹⁰⁸, ya que las modificaciones perjudican fuertemente a los que alquilan, se pueden ver mayor cantidad de retweets a publicaciones y a folletos en Instagram invitando a los inquilinos a acercarse a las asambleas por toda la ciudad y en diferentes puntos del país.

De la categoría Instituciones encontramos ubicado en el lado “opositor” a Horacio Larreta que a través de una publicación en el canal de YouTube de prensa de la Ciudad de Buenos Aires¹⁰⁹ anuncia medidas para la ciudad en torno a la problemática del alquiler y menciona la necesidad urgente de la derogación de la ley “que perjudica a inquilinos y propietarios”.

Dentro de la categoría INDP o individuos profesionales podemos encontrar del lado izquierdo al Diputado de Juntos por el Cambio De Negri quien propone “la modificación o derogación de la ley” y a Leandro Santoro¹¹⁰ quien afirma que es necesario modificar la ley ya que esta fue sancionada en otro contexto económico. En cambio, del lado derecho se posicionan los Diputados de la Libertad Avanza Victoria Villarruel¹¹¹ y Javier Milei¹¹² que se posicionaron en contra de posibles cambios a la ley de alquileres manifestando y votando por la plena derogación de la ley. Aunque es una medida más profunda en torno a la ley, es importante reconocer su oposición a los cambios propuestos por el bloque de Juntos por el Cambio siendo por esto necesario graficarlos del lado derecho aunque no por esto confundir su propuesta con la del resto de enunciadores que

¹⁰⁵ Cámara Inmobiliaria <https://twitter.com/ciaorgar/status/1668595904494854146?s=46>

¹⁰⁶ Colegio Inmobiliario <https://www.instagram.com/p/CwOgyjAMF7N/>

¹⁰⁷ FULP <https://www.instagram.com/fulp.ok/>

¹⁰⁸ Inquilinos <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1690109188611956736> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1690482656012558336>

¹⁰⁹ Prensa GCBA <https://www.youtube.com/watch?v=6A-5rGlzwGA>

¹¹⁰ Santoro <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1688610405608828928> y <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1688659914699264000>

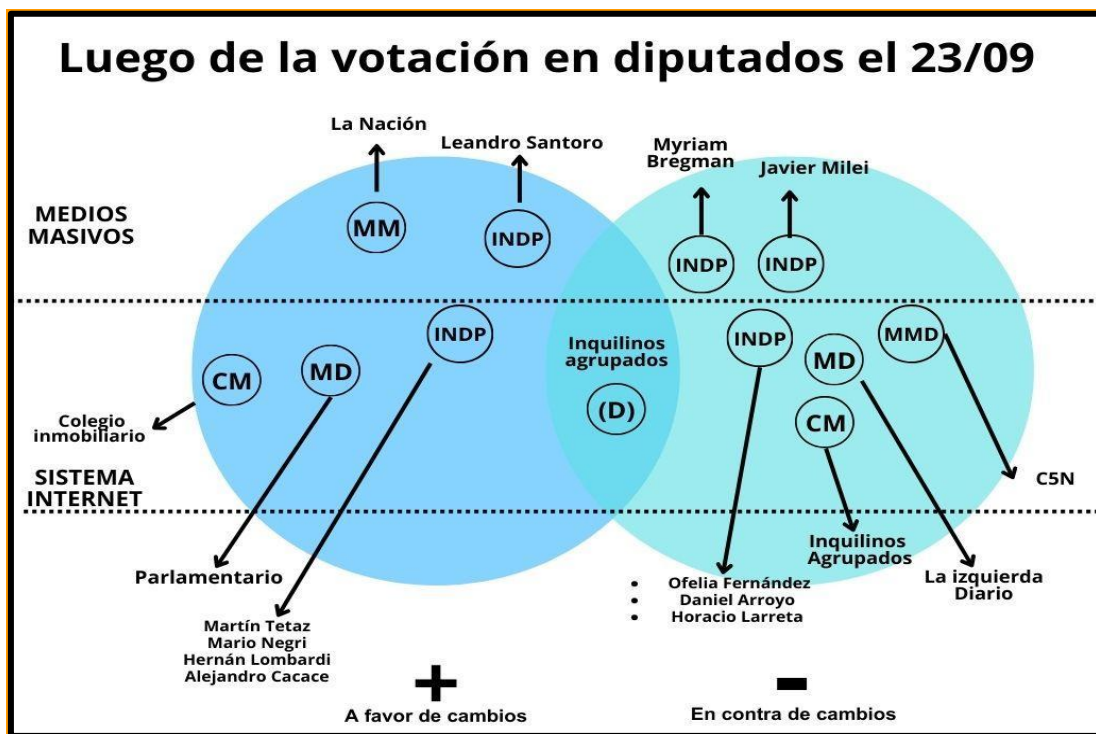
¹¹¹ Villarruel

https://www.instagram.com/p/CwStlasAr2O/?utm_source=ig_web_copy_link&igshid=MzRIODBiNWFIZA%3D%3D

¹¹² Milei <https://twitter.com/JMilei/status/1694427074759479545?lang=es>

se encuentran también de este mismo lado del gráfico, como por ejemplo Hernán Lombardi¹¹³ que a pesar de esperar la derogación, luego de la votación festeja el triunfo del proyecto de su bloque. Myriam Bregman¹¹⁴ en Twitter se manifestó en contra de los cambios propuestos por Juntos por el Cambio porque solamente dificultaron aún más los alquileres de las familias y trabajadores, no traerán las mejoras de “aumento de oferta” que dicen desde la derecha.

Por último, se encuentran los comentarios de Individuos Amateurs: hemos tomado algunos comentarios como forma de sintetizar dos ideas bien opuestas: por un lado como el @aletedini¹¹⁵ o @maxjago3¹¹⁶ ubicados del lado izquierdo, quienes mencionan que en caso de derogarse la ley será peor para los inquilinos. Por eso del lado izquierdo recuperamos otras opiniones como la de @silPing20¹¹⁷, @fontacon¹¹⁸ y @ingfmca93¹¹⁹ quienes representan la mirada a favor de la derogación de la ley, en este caso, apelando a que la inflación es la responsable de su fracaso.



¹¹³ Lombardi <https://twitter.com/herlombardi/status/1676664420712304658>

¹¹⁴ Bregman <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1688659914699264000>

¹¹⁵ aletedini <https://twitter.com/aletedini/status/1687879403844579328>

¹¹⁶ maxjago03 <https://x.com/maxjago3/status/1687921442791305216?s=20>

¹¹⁷ silPing20 <https://twitter.com/silPing20/status/1687650877119578113>

¹¹⁸ fontacon <https://twitter.com/fontacon/status/1687659318491975681>

¹¹⁹ ingfmca93 <https://twitter.com/ingfmca93/status/1687755641543364608>

El día 23 en la Cámara de Diputados se dio media sanción al proyecto de Juntos por el Cambio y se aprobaron cambios significativos respecto a la ley. A partir de ello los mismos sectores y medios volvieron a pronunciarse a favor y en contra de las modificaciones y de la posible nueva norma. Los desplazamientos espaciales que se dieron de acuerdo a los posicionamientos de los enunciadores se deben principalmente a aquellos funcionarios del bloque que en primera instancia apelaban a la derogación total de la ley, pero luego de haber sido aprobado su proyecto, se manifestaron a favor de estos cambios. Sin embargo, quienes se manifestaban a favor de la ley desde un primer momento, como Miryam Bregman o Inquilinos, vieron los cambios del proyecto de Juntos por el Cambio de manera negativa por perjudicar a los inquilinos.

Dentro del sistema de medios masivos encontramos del lado izquierdo una noticia del Diario La Nación¹²⁰, medio a fin a Juntos por el Cambio y como Individuo Profesional Leandro Santoro¹²¹ quien en una entrevista en América habla sobre la necesidad de regular el alquiler incluso el Airbnb, pero mantiene su postura de que la ley ha fallado. Del lado derecho como Individuos Profesionales en contra de los cambios aprobados en diputados encontramos a Myriam Bregman quien es entrevistada en TV pública en el programa “Televisión Pública Noticias”¹²² quien afirma que cualquier proyecto de los tratados en el día era perjudiciales para los inquilinos a favor del lobby inmobiliario. De este lado del gráfico también se encuentra el diputado Javier Milei quién se opone al proyecto aprobado por medidas completamente opuestas, en favor de una derogación y acuerdo libre entre las partes, esto es explicado en el canal A24¹²³ explicando que Juntos por el Cambio logró llegar al quórum necesario a pesar de la ausencia del liberal.

Ya en el sistema de internet, podemos encontrar arriba del todo los Medios Masivos Digitales del lado izquierdo del gráfico por oponerse a los cambios encontramos a C5N¹²⁴, medio afín al oficialismo que retoma la idea de este bloque refiriendo a la sesión y el proyecto aprobado como un “show electoralista” que solo perjudica a los inquilinos. Del lado derecho se encuentra el canal televisivo El Doce del diario Perfil¹²⁵ quienes hacen

¹²⁰ La Nación <https://www.lanacion.com.ar/politica/ley-de-alquileres-diputados-arranco-la-sesion-con-el-quorum-justo-y-la-oposicion-depende-de-milei-nid23082023/>

¹²¹ Santoro <https://www.youtube.com/watch?si=ED4w1ERoMNQmjzYU&v=fF9GXhts99c&feature=youtu.be>

¹²² Myriam Bregman <https://www.youtube.com/watch?v=ww-pF5Yikd0>

¹²³ A24- Milei <https://www.youtube.com/watch?v=VkKi-f3QSS0>

¹²⁴ C5N <https://www.c5n.com/politica/diputados-debate-sesion-ley-alquileres-23-de-agosto>

¹²⁵ El doce <https://www.perfil.com/noticias/canal-e/camara-inmobiliaria-sobre-la-modificacion-de-la-ley-de-alquileres-la-aprobacion-tenderia-a-normalizar-la-oferta.phtml>

una entrevista al presidente de la Cámara Inmobiliaria quien se manifiesta “entusiasmado” por la posibilidad de, en caso de ser aprobado por el senado, pasar a ser ley el proyecto de Juntos por el Cambio, siendo el conductor también quien habla de un malestar para inquilinos y propietarios

Del lado izquierdo, a través del Medio Digital Parlamentario.com¹²⁶, se retoma a Graciela Camaño quien se manifiesta a favor de los cambios apelando a la necesidad de hacer cambios, como por ejemplo, la extensión del contrato, porque “una de las partes” ha retirado la oferta y perjudicando a la otra. Otro medio digital, graficado del lado derecho es La Izquierda Diario¹²⁷ que retoma lo dicho por Myriam Bregman durante la sesión quien volvió a manifestarse como ya lo había hecho antes: en contra de los cambios aprobados.

Dentro de los colectivos mediáticos tenemos a favor de los cambios al Colegio Inmobiliario que se encuentra del lado izquierdo por su publicación en Instagram donde piden a los senadores que “los escuchen” así como también, lo han hecho los diputados. Del lado derecho a Inquilinos Agrupados que re-sube en su Instagram una entrevista realizada en el canal “El Doce”¹²⁸ a Muñoz, donde el entrevistador se refiere a la ley como “una mala ley” debido a que perjudica a ambas partes, también el colectivo cuenta a través de su cuenta de Twitter¹²⁹ que se han reunido con el senado y harán lo posible para detener “el proyecto de las inmobiliarias”.

Del lado izquierdo o a favor de los cambios encontramos a, principalmente, diputados de Juntos por el Cambio. En el caso de Martín Tetaz¹³⁰, a pesar de preferir la derogación total, entiende el gran avance que fue, para su partido y los intereses que representa, cambiar los dos puntos claves de la ley. En el caso de De Negri¹³¹ Diputado de la UCR y de Cacace Alejandro¹³² Diputado por San Luis, se manifestó también a favor de los

¹²⁶ Parlamentario.com <https://www.parlamentario.com/2023/08/23/camano-lo-unico-que-nos-proponemos-es-intentar-mejorar-la-oferta/>

¹²⁷ Izquierda Diario https://www.laizquierdadiario.com/Bregman-Aca-esta-lleno-de-grandes-propietarios-ni-van-al-supermercado-pero-la-situacion-es-terrible?utm_source=lid&utm_medium=tw&utm_campaign=article-social-actions

¹²⁸ Inquilinos <https://www.instagram.com/p/CxZVVD8Mmp5/>

¹²⁹ Inquilinos Twitter <https://twitter.com/InquilinosAgrup/status/1694867245476839765>

¹³⁰ Tetaz

https://twitter.com/martintetaz/status/1694420031717741015?ref_src=twsrc%5Etfw%7Ctwcamp%5Etweetembed%7Ctwtterm%5E1694420031717741015%7Ctwgr%5E448fea748985c887a0c115518bd0d63affbc888a%7Ctwcon%5Esl1&ref_url=https%3A%2F%2Fwww.lanacion.com.ar%2Fpolitica%2Fley-de-alquileres-diputados-arranco-la-sesion-con-el-quorum-justo-y-la-oposicion-depende-de-milei-nid23082023%2F

¹³¹ De Negri <https://twitter.com/marioraulnegri/status/1694421363132362814>

¹³² Cacace <https://www.instagram.com/alejandrocacace/>

cambios sobre la extensión de los contratos, el libre acuerdo entre partes y el el periodo de aumentos. Lombardi¹³³ quien en el primer gráfico se manifestaba en contra de cambiar la ley y pedía la derogación, reconoce ahora el avance que estos cambios significaron “contra el Kirchnerismo”.

Del lado izquierdo encontramos otra vez a Horacio Larreta¹³⁴ quien ve a la sesión como un fracaso tras no haber sido derogada la ley. Ofelia Fernández también se pronunció a través de Twitter¹³⁵ manifestándose en contra de los cambios a la ley ya que es una ley que no funcionó por no ser cumplida por la arbitrariedad inmobiliaria que escapa de ella. El diputado por el Frente de Todos Daniel Arroyo¹³⁶ También se manifestó en contra de los cambios aprobados haciendo una comparación entre estos y los propuestos por su bloque, hizo la salvedad de la importancia de que al menos no se haya derogado.

Conclusiones

Luego del recorrido realizado durante estos meses hemos llegado a las siguientes conclusiones:

En primera instancia vemos cómo los medios masivos conservan cierto poder a la hora de imponer agenda en la opinión pública y sobre la vida social, marcando las reglas de juego y en general tomando postura a favor de los intereses de los poderosos, en este caso, del mercado inmobiliario. Es por esto que en la fase 1 vemos una clara acción desde los medios masivos que busca poner en cuestionamiento la ley de alquileres y ejercer presiones sobre el gobierno y el poder legislativo, generando incertidumbre en la sociedad. Además, es notorio como, durante todo el periodo de análisis observado, se ejerce presión desde los grandes grupos económicos cuyo objetivo es desestabilizar una de las pocas leyes que ampara el acceso a la vivienda y vela por los derechos de los inquilinos.

¹³³ Lombardi <https://twitter.com/herlombardi/status/1694435889298956695>

¹³⁴ Larreta <https://twitter.com/horaciorlarreta/status/1676756963529568256>

¹³⁵ Ofelia Fernandez https://twitter.com/OfeFernandez_/status/1694459083393253740

¹³⁶ Daniel Arroyo <https://twitter.com/licdanielarroyo/status/1694453368385626412?s=46&t=JhbeNoBVOIwaF35HUXqhZA>

Al finalizar el análisis dimos cuenta que la prolongación del tratamiento de la ley en ambas cámaras favorece únicamente al poder real; es decir, a los conglomerados mediáticos y al mercado inmobiliario. El debate y la discusión permanente de esta ley desde que fue sancionada en el año 2020 son, justamente, fomentada por aquellos grupos económicos y mediáticos junto con el mercado inmobiliario para que esta no se cumpla.

Desde hace tiempo vemos como en la ciudad de Buenos Aires cada vez se construyen más edificios y menos gente puede acceder a un alquiler ya que la vivienda se ha convertido en un negocio. Quienes tienen los recursos necesarios para acceder a la compra de estos departamentos en edificios de lujo, luego los alquilan temporalmente en dólares a extranjeros, una actividad que hoy en día es ilegal (Airbnb).

En la actualidad nos encontramos frente a una sociedad desmovilizada que ha perdido, en cierto sentido, la capacidad de manifestación en el espacio público. Es en este contexto que para nosotrxs Inquilinos Agrupados desempeña un papel central en la lucha y defensa de los derechos de los trabajadores, fomentando a sus seguidores por diversos medios que se involucren y estén informados de lo que estaba aconteciendo.

El derecho a la vivienda condiciona el acceso de todos los demás derechos. Para nosotros fue y seguirá siendo importante la participación de la gente en la lucha y la defensa de los derechos conquistados que no permanentes y siempre soy boicoteados.

Bibliografía

Carlón, Mario (2020) “Circulación del sentido y construcción de colectivos en una sociedad hipermediatizada”.

Carlón, M. (2017). “La cultura mediática contemporánea: otro motor, otra combustión”. (Segunda apropiación de la teoría de la comunicación de Eliseo Verón: la dimensión espacial). En P. Castro (org.), A circulação discursiva: entre produção e reconhecimento (pp. 25-48). Maceió: Edufal.

Jakobson, Roman (1985). “Lingüística y poética”, en Ensayos de lingüística general. Barcelona: Planeta-Agostini.

Verón, Eliseo (1987). “La palabra adversativa” en El discurso político. Buenos Aires, Hachette.

Verón Eliseo (1985). “El análisis del ‘contrato de lectura’. Un nuevo método para los estudios de posicionamiento de soporte de los media”, documento, UBA. (Primera edición: en Les médias: Expériences, recherches actuelles, applications”, IREP, París, 1985).